

COPA FEDERACIÓN DE BEISBOL SENIOR 2023

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos aquellos equipos que cumplan con el punto 1 del Reglamento de Bases de las Ligas de la FBSPA.

2. INSCRIPCIÓN.

Periodo de solicitud de inscripción: hasta el 1 de marzo de 2023.

Se deben haber abonado los derechos de afiliación del club en la FBSPA o haber abonado los derechos de inscripción en competiciones autonómicas para participar en la competición de acuerdo a la circular administrativa 1 de esta federación (ADM1-2023 Normas de solicitud licencias)

Se enviará correo a la dirección técnica de competiciones de la FBSPA. a través del email: competiciones.fbspa@gmail.com y a la federación asturiana de béisbol (fbspa@beisbolasturias.es)

3. FÓRMULA DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO

Los encuentros entre los equipos participantes en la Copa Federación de Asturias se jugarán a ida y vuelta, aparte de lo estipulado en el punto 2 del Reglamento de Bases de las Ligas de la FBSPA, en función del número de equipos inscritos.

En el caso de sólo inscribirse un equipo se aplazará la competición al mes de septiembre de 2023, o hasta que la junta de la FBSPA considere oportuno.

Si hubiera equipos que participen en la liga noroeste y una vez determinados los equipos participantes se determinarán las fechas concretas de los partidos y se sorteará por parte de la F.B.S.P.A. el orden de los emparejamientos. Para este sorteo se respetarán las fechas previstas del grupo noroeste de primera división.

4. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL MÍNIMO DE LICENCIAS EXIGIDO POR LAS BASES DE LA COMPETICIÓN:

Una semana antes del comienzo de la competición.

5. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LICENCIAS DE PARTICIPANTES:

Le fecha límite será la que determina el Reglamento de Bases de las Ligas de la FBSPA.

6. PELOTA OFICIAL DE JUEGO.

La pelota oficial de juego será determinada en su momento por la junta directiva de la FBSPA.

7. DURACION DE LOS ENCUENTROS.

DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Los partidos del campeonato se jugarán a nueve entradas, sin límite de tiempo (salvo aquellos que por decisión arbitral, y en pro de la seguridad, los finalice por falta de luz natural, nunca antes de haber completado siete entradas).

Todos los encuentros se disputarán principalmente de sábado, iniciándose a las 16:00 horas.

8. JUEZ ÚNICO.

Comité de Disciplina Deportiva de la FBSPA.

9. BASES DE LA COMPETICIÓN.

Será de aplicación el Reglamento de Bases de las Ligas de la FBSPA., el Reglamento de Béisbol y el Reglamento Régimen disciplinario de la FBSPA.

10. Colegio de árbitros.

Colegio de árbitros de Asturias.

11. Colegio de Anotadores.

Colegio de anotadores de Asturias

Gijón, 6 de Febrero de 2022



FREDD SEGUNDO JORDAN TABOSKY
Director de Competiciones FBSPA.